

INFORME DE PERITOS

**PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN NÚM.
MEM-CCC-PEPB-2023-0003**

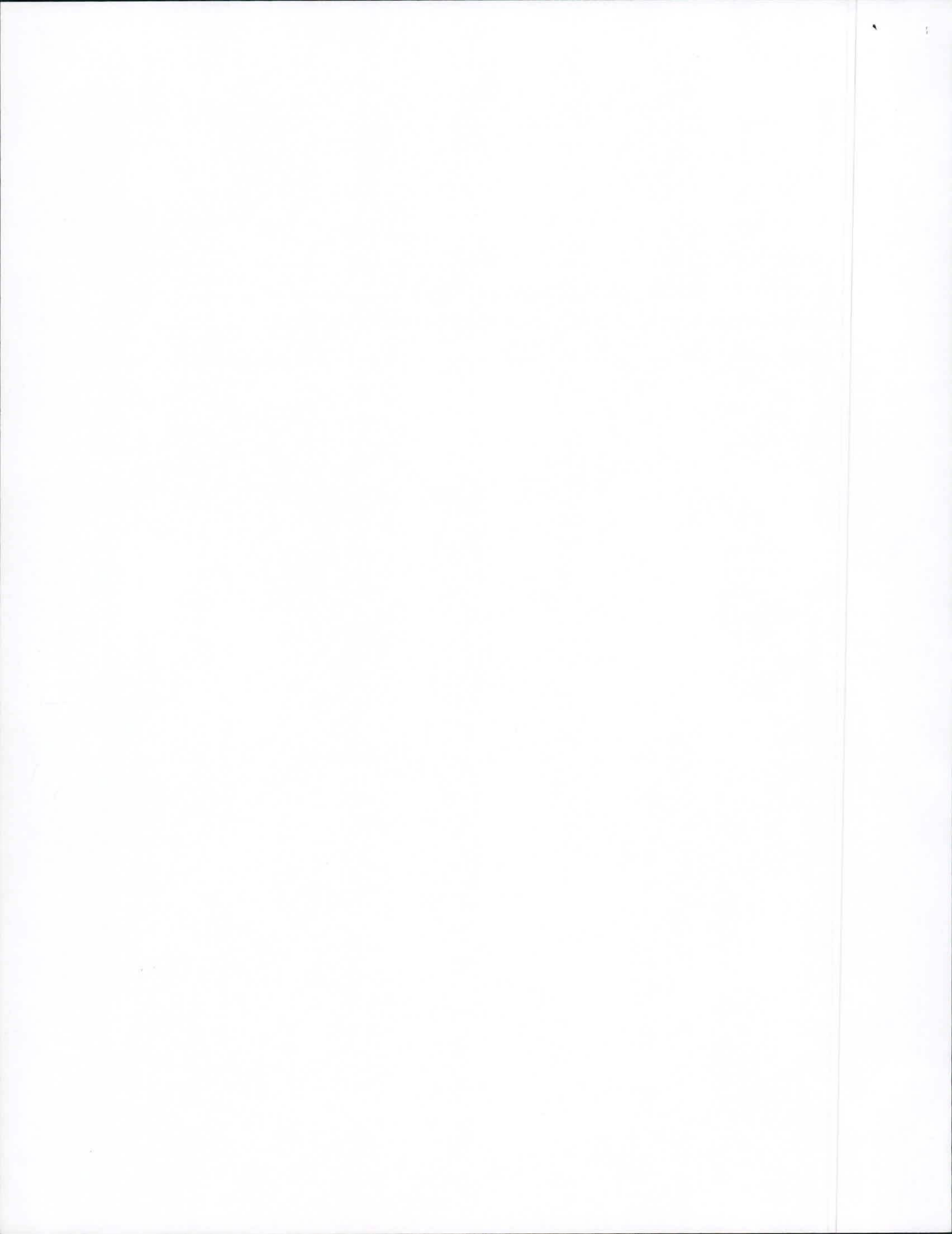
**Que justifica el procedimiento de excepción
por publicidad**

10 de Julio de 2023

Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE PERITOS	5
III. CONSIDERACIONES DE LA EXCEPCIÓN POR PUBLICIDAD	5
IV. CONCLUSIÓN	6

San J. S.
FD
ATA



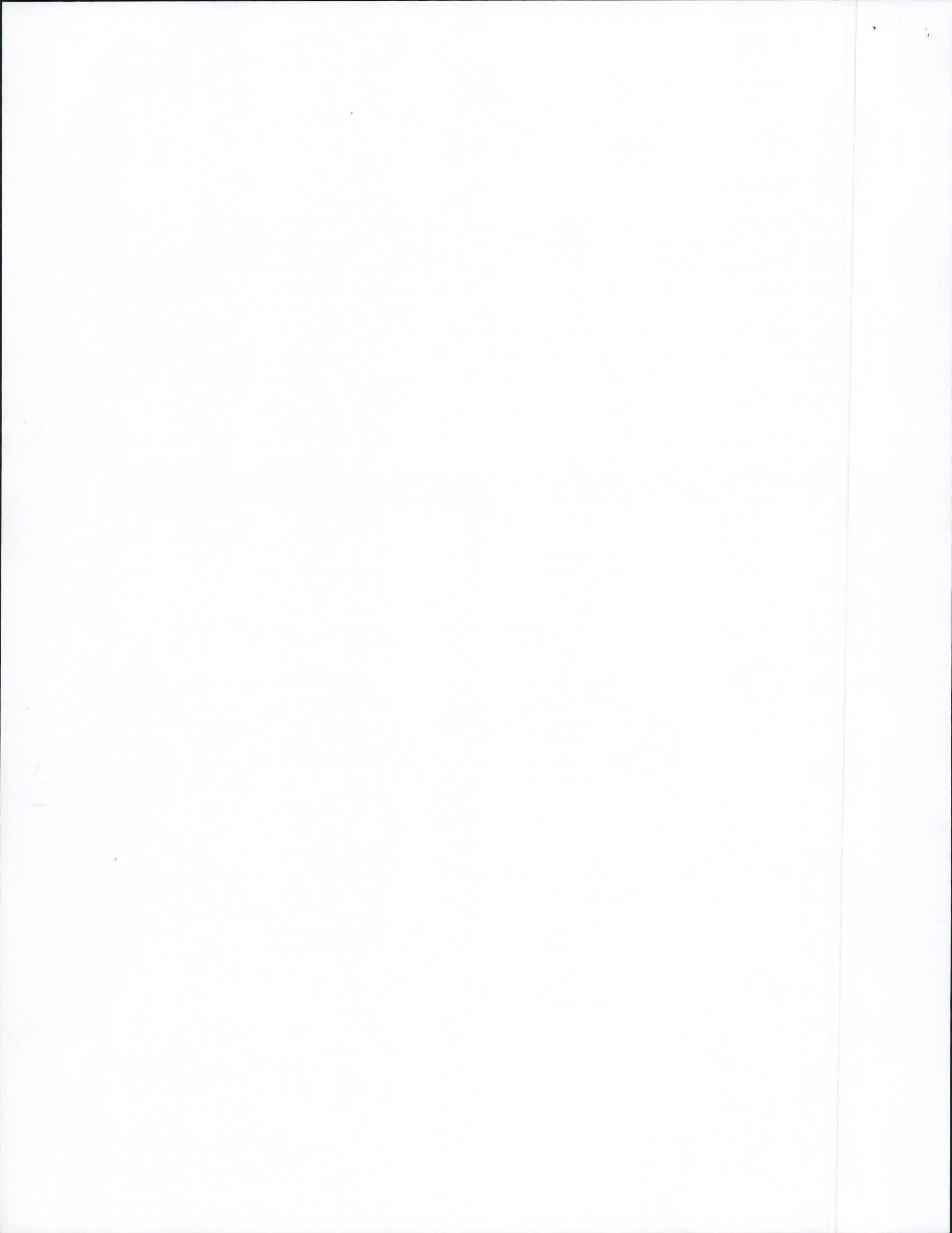
I. INTRODUCCIÓN

En fecha diez (10) de julio de 2023, los peritos designados mediante Acta del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas Núm. MEM-CCC-0090-2023 de fecha 28 de junio de 2023, procedieron a establecer que el presente informe se constituye en la evaluación realizada por los designados en la referida acta, de lo dispuesto en la normativa de contratación pública sobre el procedimiento de excepción por publicidad núm. MEM-CCC-PEPB-2023-0003, para la "**Contratación de servicio de publicidad en medios de comunicación nacional a requerimiento de la Dirección de Comunicaciones**". En ese sentido, procedimos a evaluar el expediente administrativo conformado de los documentos siguientes:

1. Requerimientos:

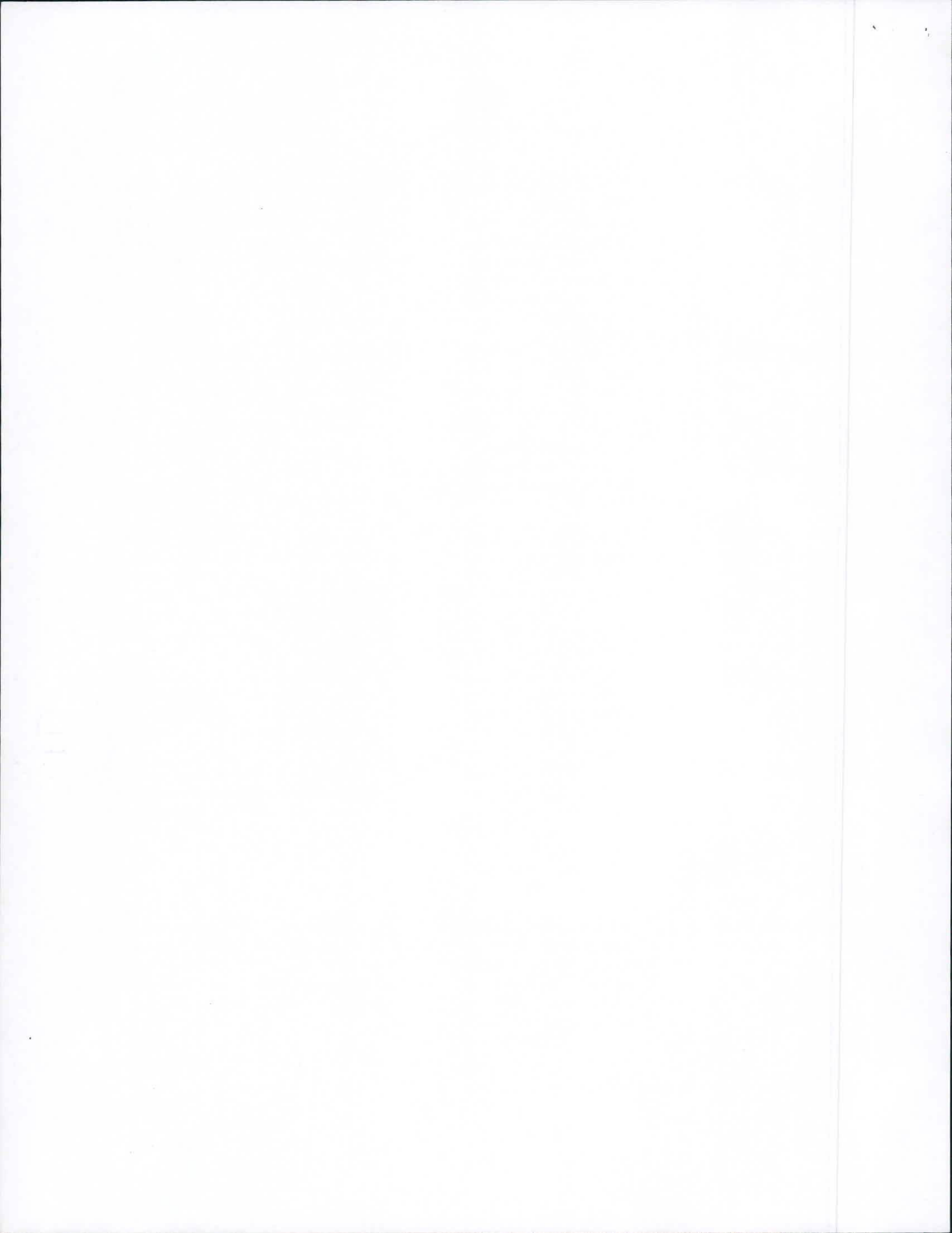
Requerimiento	Item	Descripción técnica	Cant.	Uso y/o finalidad
INT-MEN-2023-2758	1	Colocación publicidad institucional, 2 cuñas diarias por tres (3) meses en un programa de televisión que se transmite de lunes a viernes en horario de 12:00 a 1:00 pm	1	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones en aspecto Energético y de Minería.
INT-MEM-2023-2825	1	Colocación publicidad institucional, 8 cuñas semanales por un periodo de tres (3) meses en un medio televisivo que se transmite los domingos de 11:00 p.m. a 12:00 p.m.	1	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones en aspecto Energético y de Minería.
INT-MEM-2023-2847	1	Colocación publicidad institucional, 44 cuñas mensuales por un periodo de tres (3) meses en un medio televisivo que transmite de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 10:00 a.m.	1	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones en aspecto Energético y de Minería.

[Handwritten signature]
FD
[Handwritten initials]



INT-MEM-2023-2874	1	Colocación publicidad institucional, 2 cuñas diarias por un periodo de tres (3) meses en un programa que se transmite en diferentes medios de lunes a viernes de 5:00 a.m. a 8:00 a.m.	1	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones en aspecto Energético y de Minería.
INT-MEM-2023-2915	1	Colocación publicidad institucional, 1 cuña diaria por un periodo de tres (3) meses en un programa que se transmite en diferentes medios de lunes a viernes de 5:00 a.m. a 9:00 a.m.	1	Colocación publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones en aspecto Energético y de Minería.
INT-MEM-2023-2963	1	Colocación publicidad institucional 2 cuñas cada sábado por tres (3) meses, en un medio que transmite los sábados en horario de la mañana y la noche.	1	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones en aspecto Energético y de Minería.
INT-MEM-2023-2994	1	Colocación publicidad institucional, 4 cuñas diarias por un periodo de tres (3) meses en la programación regular.	1	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones en aspecto Energético y de Minería.
INT-MEM-2023-3000	1	Colocación publicidad institucional, 46 cuñas mensuales por un periodo de tres (3) en un grupo de medios que se transmite mañana, tarde y digital.	1	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones en aspecto Energético y de Minería.
INT-MEM-2023-3010	1	Colocación publicidad institucional, 8 cuñas mensuales por tres (3) meses en 2 programas televisivos que se transmiten los sábados a las 6:00 p.m. y los domingos a las 6:00 p.m.	1	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones en aspecto Energético y de Minería.

Handwritten signature and initials:
 J. M. J.
 FD
 2/22



INT-MEM-2023-3021	1	Colocación publicidad institucional, 2 cuñas diarias por un periodo de tres (3) meses en un medio televisivo que se transmite de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 9:00 a.m.	1	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones en aspecto Energético y de Minería.
INT-MEM-2023-3037	1	Colocación publicidad institucional, 22 cuñas mensuales por un periodo de tres (3) meses en un medio televisivo que se transmite en horario de lunes a viernes a las 7:00 a.m.	1	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones en aspecto Energético y de Minería.

II. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE PERITOS

El equipo de peritos está conformado por los miembros siguientes:

Los señores **Yokasta De Jesús Rodríguez**, Abogada de la Dirección Jurídica, **Jesús Ozuna**, Analista Financiero y **Francisco Antonio Díaz Rosso**, Encargado de Comunicación Digital del MEM.

III. CONSIDERACIONES DE LA EXCEPCIÓN POR PUBLICIDAD "PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACION".

Se procedió a revisar la documentación que conforman el expediente administrativo del procedimiento de excepción para la **"Contratación de servicio de publicidad en medios de comunicación nacional a requerimiento de la Dirección de Comunicaciones"** proceso Núm. MEM-CCC-PEPB-2023-0003 y se tomaron las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO: que el artículo 3 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 543-12 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones indica que: *"Serán considerados casos de excepción y no una violación a la Ley, las situaciones que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento"*. (Subrayado nuestro).

CONSIDERANDO: que el numeral 10 del citado artículo 3, al referirse a los procedimientos de excepción sobre publicidad establece de forma textual: *"[l]a contratación de publicidad a través de medios de comunicación social. Siempre y cuando la entidad contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios"*.

R.m.f.
FD
YR

CONSIDERANDO: que el numeral 3) del artículo 4 del supra indicado Reglamento de Aplicación Núm. 543-12 de la Ley Núm. 340-06, dispone: “[t]odos los demás casos de excepción mencionados en el artículo 3 se iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique”. (Subrayado nuestro)

IV. CONCLUSIÓN

Vistos los requerimientos emitidos por la Dirección de Comunicaciones.


En el presente informe, los peritos han realizado una evaluación jurídica de lo establecido tanto en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12, arribando a la conclusión siguiente:

Tras las observaciones descritas en el apartado anterior, los peritos designados RECOMIENDAN al Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas **DECLARAR** la excepción por publicidad el proceso Núm. MEM-CCC-PEPB-2023-0003 para la “**Contratación de servicio de publicidad en medios de comunicación nacional a requerimiento de la Dirección de Comunicaciones**”, con la finalidad de conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones en materia Energética y de Minería.

FIRMA DE PERITOS



Yokasta De Jesús Rodríguez
Abogada de la Dirección Jurídica



Jesús Ozuna
Analista Financiero del MEM.



Francisco Antonio Díaz Rosso
Encargado de Medios Digitales del MEM

